



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

12291

Decreto 37/2023, de 20 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento del presidente y de la consejera secretaria del Consejo Consultivo de las Illes Balears

El artículo 5.1 de la Ley 5/2010, de 16 de junio, reguladora del Consejo Consultivo de las Illes Balears, dispone que el Consejo Consultivo está integrado por diez miembros cuya elección o designación, según corresponda de conformidad con la mencionada ley, se realizará entre juristas de competencia y prestigio reconocidos, con más de diez años de ejercicio profesional, que tengan la condición política de ciudadanos o ciudadanas de las Illes Balears.

Por otro lado, el artículo 6.1 de la Ley 5/2010, dispone que los miembros del Consejo Consultivo de las Illes Balears serán nombrados por el presidente o presidenta de las Illes Balears, que establecerá su orden de prelación a los efectos de lo previsto en el artículo 7, precepto destinado a regular el procedimiento de elección del presidente o presidenta del Consejo Consultivo. Los nombramientos se hicieron mediante el Decreto 34/2023, de 15 de diciembre, de la presidenta de las Illes Balears, y el 18 de diciembre de 2023 los consejeros tomaron posesión de sus cargos.

El Consejo Consultivo ha comunicado que el 18 de diciembre de 2023 se ha llevado a cabo la sesión constitutiva del Pleno del Consejo Consultivo, en la cual, realizadas las votaciones establecidas en los artículos 7 y 11 de la citada Ley 5/2010, se han elegido los cargos de presidente y de consejera secretaria.

Por todo ello, y en uso de la atribución que me confieren los artículos 7.2 y 11.2 de la Ley 5/2010, de 16 de junio, reguladora del Consejo Consultivo de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombra presidente del Consejo Consultivo de las Illes Balears al señor Felio José Bauzá Martorell.

Segundo

Se nombra consejera secretaria del Consejo Consultivo de las Illes Balears a la señora María Virtudes Marí Ferrer.

Tercero

Este Decreto tendrá efectos el mismo día en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 20 de diciembre de 2023

La presidenta
Margarita Prohens Rigo